

Resolución de Acreditación  
Institucional N° 380: Instituto  
Profesional INACAP.

Santiago, 2 de noviembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 1040 de fecha 2 de noviembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por el Instituto Profesional INACAP; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional INACAP por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional INACAP, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 10 de mayo de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 1 de junio de 2016, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por el Instituto con fecha 7 de junio de 2016.
4. Que, con fecha 31 de mayo de 2016, tras la revisión de las correcciones mencionadas en el punto anterior, se dio inicio formal al proceso de acreditación

de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

5. Que, entre los días 6 al 9 de septiembre de 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 13 de octubre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 14 de octubre de 2016 al Instituto Profesional INACAP para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 28 de octubre de 2016, el Instituto Profesional INACAP hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N°1040 de fecha 2 de noviembre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

### III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

### **Proceso de Autoevaluación Interna:**

Para el proceso de autoevaluación, se crearon comités de autoevaluación de casa central (CAeCC) y 26 comités de autoevaluación de sedes (CAeS). Adicionalmente, el proceso consideró la aplicación de encuestas de opinión, la actualización de indicadores institucionales, la realización de talleres con informantes clave en sedes y la confección de una matriz de recolección de información basada en la estructura de los criterios de acreditación y sus correspondientes aspectos y sub-aspectos.

La profundidad del análisis y la pertinencia de las fortalezas y debilidades consignadas en el Informe, así como la variedad de indicadores utilizados, constituyen evidencias de un análisis adecuadamente informado. Asimismo, se valora que la opinión de los informantes claves haya sido abordada desde el punto de vista cuantitativo (encuesta) y cualitativo (talleres). Sin embargo, la socialización de las conclusiones del Informe de Autoevaluación se estima deficiente entre docentes y estudiantes, quienes en algunas reuniones durante la visita de evaluación externa declararon no conocer el texto o sus principales conclusiones.

El Plan de Mejoras es concreto, realista y responde adecuadamente a las debilidades detectadas en el Informe de Autoevaluación, además, contiene la definición de los responsables y de los recursos asignados de las distintas actividades señaladas.

### **Gestión Institucional.**

#### **Misión y propósitos institucionales:**

El Instituto cuenta con una misión cuyos propósitos están claramente formulados, son conocidos por la comunidad académica y dan cuenta del carácter y valores de la Institución. De igual manera, cuenta con el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2012-2016 que contiene los pilares estratégicos que han dirigido el desarrollo en los últimos periodos, tanto del Sistema Integrado INACAP como de cada una de las instituciones que lo componen. Desde 2012, se cuenta con una Dirección de Planificación Institucional, la que a su vez cuenta con una Oficina de Gestión de Proyectos denominada "PMO", cuya función es realizar seguimiento a los proyectos derivados del Plan de Desarrollo Estratégico.

La operacionzalicación del Plan de Desarrollo Estratégico y su seguimiento, se expresa en indicadores y metas propias del Instituto, según se da cuenta en el Tablero de Gestión Institucional.

Es relevante el hecho de que el Sistema Integrado INACAP agrupa a tres instituciones y la forma en que se han planteado los propósitos institucionales de cada una de ellas, ha permitido el desarrollo armónico del sistema.

### **Estructura organizacional y sistema de gobierno:**

La Institución posee una estructura funcional al cumplimiento de sus propósitos y las distintas unidades de la estructura interactúan coordinadamente entre sí para el logro de los mismos.

La estructura institucional está formalmente definida en el organigrama. Las entidades organizadoras del Instituto son las establecidas por la sociedad denominada “Instituto Profesional del Instituto Nacional de Capacitación Profesional – INACAP y compañía en comandita por acciones”, las cuales son sus únicos socios gestores. Por otra parte, la corporación Instituto Nacional de Capacitación INACAP y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, son quienes ostentan la calidad de administradores de la sociedad y, por ende, del Instituto, pudiendo estos operar de forma conjunta o separada.

El rector, quien es nombrado por las entidades gestoras, es la máxima autoridad unipersonal del Instituto. Se observan cambios en los estatutos desde el anterior proceso de acreditación. Así, hoy dependen del rector: el prorector, el secretario general y cuatro vicerrectorías: Académica de Pregrado; Desarrollo Institucional; Vinculación con el Medio y Comunicaciones y de Innovación y Postgrado. Del prorector, dependen tres vicerrectorías adicionales: de Administración y Finanzas, de Recursos Humanos, y Nacional de Sedes. De esta última dependen las 26 sedes que tiene el Instituto, cada una a cargo de un vicerrector de sede, e intermediadas por tres vicerrectorías zonales: Zona Norte, Zona Sur y Metropolitana. Esta estructura es, en general, común para las tres instituciones que conforman el Sistema Integrado INACAP y se aprecia adecuada.

En cuanto al sistema de gobierno del Instituto, se puede observar que este se estructura sobre cuatro mecanismos: a) La operacionalización del Plan de Desarrollo Estratégico; b) La constitución de órganos colegiados de asesoramiento y coordinación entre las diversas autoridades (ejemplo: Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Consejo Asesor Académico, Comité de Acreditación, Comité de Planificación Institucional, entre otro.); c) Un mecanismo de delegación de poderes y facultades para representar al Instituto, con diferentes clases y alcances; y d) El establecimiento de instancias formales y sistemáticas de participación o encuentros

entre diferentes autoridades o áreas vinculadas a algún ámbito común de la gestión institucional.

Finalmente, se constata que el Instituto cuenta con políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones sustantivas, tanto en lo académico como en lo administrativo. Cuenta con un gestor documental que les permite a las distintas unidades acceder a la información pertinente, de forma ordenada y estructurada.

#### **Recursos humanos:**

El Instituto cuenta con una dotación de directivos y colaboradores competentes y calificados, con las capacidades necesarias para el logro de sus propósitos y para implementar el proyecto institucional en todas las áreas y niveles de la organización, tanto en lo académico como en lo administrativo. De igual manera, se observan procesos de gestión de recursos humanos formalizados, aplicados sistemáticamente y que son conocidos, valorados y aceptados por los miembros de la Institución.

De acuerdo con las definiciones del Sistema Integrado INACAP, en lo formal, el personal del Instituto está contratado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP. Dicho Sistema ha experimentado un crecimiento en más de 500 colaboradores durante el período 2012-2015, desde 5.790 a 6.315 personas.

La Institución tiene la política de fomentar el desarrollo, promover la movilidad interna y propiciar la estabilidad de sus colaboradores, utilizando principalmente los concursos internos que se publican en la intranet administrativa y docente como mecanismo que garantiza este proceso.

En el ámbito de la capacitación, las unidades de casa central y las sedes son autónomas para identificar tanto las necesidades al respecto como para concretarlas de acuerdo con los presupuestos establecidos cada año, en concordancia con el Procedimiento para la Capacitación de Colaboradores que prestan servicios al Instituto. Sin embargo, a nivel nacional, existe el Programa de Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, que es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de Pregrado y de las autoridades de cada sede, y abarca tanto aspectos disciplinarios como pedagógicos.

### **Recursos materiales:**

El Instituto cuenta con una Gerencia de Desarrollo Inmobiliario e Infraestructura que establece políticas y parámetros para el desempeño de las labores académicas y de apoyo. De igual manera, se encarga de gestionar y proveer asesoría técnica, desde la compra de terrenos hasta el desarrollo de los proyectos de nuevas sedes, ampliaciones y remodelaciones, y las consecuentes obras de construcción, habilitación de mobiliario y paisajismo.

Entre 2010 y 2016 se reemplazó la infraestructura de 14 sedes por más de 100 mil m<sup>2</sup>, cinco de ellas en la Región Metropolitana incluyendo la casa central y nueve sedes en regiones. Adicionalmente, se realizaron ampliaciones significativas en sedes ya existentes. A estos avances, se suma la adquisición de nuevos terrenos en La Granja, Quilpué y San Pedro de la Paz. Así, el total de infraestructura disponible, a nivel nacional, para las actividades de docencia, esparcimiento, administración y gestión en las 26 sedes, supera los 316.000m<sup>2</sup>, ubicados en una superficie total de 543.653m<sup>2</sup>, con más de 1.400 salas de clases (62.778m<sup>2</sup>), 1.050 recintos de talleres y laboratorios (57.159m<sup>2</sup>) y 15.078m<sup>2</sup> para uso de biblioteca.

En relación con el equipamiento para la docencia, la Institución dispone de políticas de adecuación e inversión con estándares de alto nivel y los somete a encuestas de satisfacción de los usuarios. Dichos estándares son fijados desde el nivel central por las direcciones de área, en función del perfil de egreso de cada carrera. Su cumplimiento es monitoreado por la Dirección de Operaciones.

Finalmente, existe una Gerencia de Logística y Contratos a cargo de los suministros necesarios para el funcionamiento del Instituto, la que gestiona las compras centralizadas de activo fijo, papelería, documentación contable de todas las sedes, administra la mantención operativa del edificio de casa central y dependencias arrendadas, administra los contratos de servicios transversales y coordina la recepción y despacho de documentación relacionada. Las sedes gestionan las demás adquisiciones propias de cada lugar, en su mayoría, a través de la plataforma de compras Senegocia.

### **Recursos financieros:**

La Institución cuenta con una sólida posición financiera que le permite disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo su misión. El EBITDA generado en los últimos cinco años alcanzó a un promedio de \$14 mil millones anuales, (MMM\$15,4 en 2015), y los índices de endeudamiento y liquidez indican un progreso favorable

entre 2011 y 2015, desde 1,5 a 1,05, y de liquidez desde 0,02 veces a 1,6 veces en el período señalado.

El Instituto actualizó el proceso de control presupuestario e introdujo mejoras en sus cuentas presupuestarias y en sus aplicaciones informáticas, a fin de obtener una planificación de distribución de los recursos destinados a la ejecución de las actividades de las distintas sedes y unidades de casa central. Estas mejoras han tenido especial foco en la provisión de los recursos de enseñanza-aprendizaje y las acciones de vinculación con el medio.

La fuente de financiamiento de las sedes nuevas y ampliaciones corresponde a recursos propios provenientes de la operación institucional. Cabe mencionar que, una vez que una carrera comienza a impartirse en una sede o jornada determinada, el Instituto asigna los recursos suficientes para su adecuada ejecución, independiente de la situación financiera de la carrera a nivel local.

#### **Análisis institucional:**

La Dirección de Análisis Institucional es la unidad encargada de generar y proporcionar la información y los resultados de los estudios necesarios para fundamentar la toma de decisiones, la formulación de políticas y la ejecución de planes de acción, además de proveer información institucional oficial para organismos internos y externos. Cabe señalar que la información académica, administrativa y financiera que se difunde, se hace de manera conjunta para las tres instituciones que conforman el Sistema Integrado INACAP, fundado en que, en términos generales, dicha información es común a las tres entidades.

La Institución realizó significativos ajustes organizacionales en esta área (transformación de la anterior Dirección de Estudios y Desarrollo en Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, creación de nuevas unidades a su alero y dotación de profesionales adicionales), que han permitido aumentar las capacidades internas de planificación, desarrollo y análisis, y de gestión de la calidad y el uso de mecanismos de evaluación externa del quehacer institucional.

La Institución tiene un conjunto de mecanismos (procesos, modelos, sistemas, procedimientos, normativas, prácticas, entre otros) adecuadamente formalizados y que se aplican de forma sistemática, lo que le permite monitorear y hacer seguimiento de sus resultados y contrastarlos con los avances esperados.

En definitiva, se observa que la Institución utiliza diagnósticos evaluativos, basados en evidencia, para diseñar e implementar acciones de mejora continua.

### **Docencia de Pregrado.**

#### **Propósitos:**

En función de la misión, el Instituto define políticas y mecanismos para sustentar el cumplimiento en el área de la docencia de pregrado, entre ellos, Plan de Desarrollo Estratégico (2012-2016), Modelo Educativo y Modelo Curricular.

Todo ello con énfasis en dos propósitos curriculares prioritarios, a saber; promover la progresión académica de los estudiantes y velar por el desarrollo y la inserción laboral de sus titulados.

#### **Diseño y provisión de carreras:**

El Instituto, al año 2015, dispone de una oferta de 21 carreras, todas de nivel profesional, distribuidas en las áreas de Administración y Comercio; Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria; Arte y Arquitectura y Tecnología, en la que se concentra la mayor oferta. Las carreras se ofrecen en las distintas sedes del Instituto (26), de acuerdo a las necesidades y pertinencia del entorno, atendiendo a los criterios establecidos por la Vicerrectoría Académica de Pregrado y a lo señalado en el Reglamento Académico General, y en base a procedimientos regulados. El cierre de carreras, también está regulado por un procedimiento formal.

El proceso de diseño curricular considera cuatro etapas: levantamiento del perfil profesional, construcción del perfil de egreso, diseño de plan de estudio y elaboración de programas de asignatura. Este proceso considera instancias de validación por parte de las sedes a través de los Comités Académicos de Área y de los docentes.

De acuerdo a lo establecido en los objetivos estratégicos referidos a la docencia, la gestión de los programas se focaliza en el logro de los perfiles de egreso.

#### **Proceso de enseñanza:**

Los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados están adecuados al perfil de ingreso de los estudiantes que, en un primer momento, es definido en relación a la edad, nivel socioeconómico, procedencia escolar, modalidad de enseñanza,

promedio de notas de enseñanza media (NEM), resultados de PSU si se ha rendido y situación ocupacional de los mismos. Asimismo, al ingreso, todos los estudiantes son evaluados en competencias definidas por la Institución como habilitantes para cursar exitosamente estudios de educación superior.

El Modelo Educativo existente en el Instituto es el mismo para las distintas unidades del Sistema INACAP y para todas las sedes, carreras y modalidades en que se imparte. Las diferencias en conocimiento, experiencia y necesidades propias de cada tipo de estudiante según los distintos perfiles de ingreso, de las jornadas y carreras por las que optan, hace necesario que en su implementación se tomen en cuenta dichas consideraciones.

El enfoque metodológico del Modelo Educativo se centra en el “aprender haciendo”, en sintonía con una formación basada en competencias de egreso vinculadas fuertemente al mundo laboral. Este Modelo se operacionaliza a través del Modelo Curricular, el cual está orientado a competencias y, la expresión de estas, en resultados de aprendizaje.

Para la actualización del Modelo Educativo, el Instituto creó el Programa de Renovación Curricular el cual implicó que, entre los años 2012 y 2014, se incorporan innovaciones en: la línea curricular de competencias básicas, las competencias genéricas para el logro del sello institucional, un sistema de evaluación progresiva, marco institucional de cualificaciones, actualización de los recursos de aprendizaje, entre otras.

La Institución declara que la progresión académica es un propósito fundamental de su quehacer, reflejo de esto es la inclusión de esta temática dentro de los objetivos fundamentales de la planificación estratégica. Esta tiene seguimiento constante a través de los Tableros de Gestión de todas las unidades y sedes del Instituto, por medio del indicador “retención de primer año”. La progresión se observa en el ciclo de vida del alumno, el que considera cuatro momentos, para cada uno de los cuales se han establecido mecanismos específicos de seguimiento.

En relación con la retención de primer año para alumnos nuevos, entre las admisiones de 2010 y 2014, se acusa una leve baja desde un 72,1% a un 71,7%. Si bien los resultados de retención no se pueden considerar críticos, si resultan insuficientes respecto de lo que la misma Institución aspira alcanzar y de lo que sería esperable dada la cantidad de iniciativas que se han desplegado en este ámbito.

Con respecto a las tasas de egreso total, se aprecia una evolución favorable en el tiempo. Por ejemplo: respecto de la cohorte de alumnos nuevos de jornada diurna en programas de 4 años de duración, la tasa de egreso total de la cohorte de ingreso 2006 (con egresados desde 2010 hasta el presente) es de un 33,7% y la de la cohorte de ingreso 2009 (con egresados desde fines de 2013 hasta el presente) es de un 42,2%. Sin embargo, las tasas de egreso oportuno del mismo universo tienen un comportamiento levemente desfavorable, cayendo desde un 19,3% en 2006 a un 17,9% en 2011.

#### **Dotación docente:**

La Institución cuenta con mecanismos y políticas de selección y contratación docente, descritas en documentos procedimentales, que definen objetivos, responsables, procesos, evidencias y resultados. Destaca en el ámbito docente la existencia, desde el año 2009, de una “Política de Gestión del Cuerpo Docente” que, entre otros, determina el perfil general del docente del Instituto, con indicación de sus competencias pedagógicas y disciplinarias; todo esto sin perjuicio de los perfiles docentes referenciales establecidos para cada asignatura. Existen, además, actividades de introducción de asistencia voluntaria y cuya cobertura puede ser mejorada. De igual manera, la Institución dispone de varios mecanismos de perfeccionamiento metodológico para docentes, que se interrelacionan entre sí.

La Institución clasifica a su personal académico en dos categorías, académicos docentes, encargados directamente de la labor de enseñanza, y gestores académicos, quienes colaboran en la labor de enseñanza a los académicos.

La dotación de docentes cubre la necesidad de aula, pese a que el número se ha mantenido relativamente estable durante el período 2012 – 2015, pues el número de “gestores académicos” se ha incrementado, pasando de 594 en el 2012 a 843 el 2015.

Las jornadas completas equivalentes (JCE) de los académicos docentes llegan una relación de 80 estudiantes por profesor JCE. Como elemento a destacar se observan tamaños de los cursos que, en promedio, tienen 20 alumnos, lo que favorece el proceso de aprendizaje. Cabe señalar que todos los docentes están contratados solo por horas presenciales.

Para la atención a estudiantes, existen figuras de tipo docente a tiempo completo o con alta disponibilidad horaria (tutores) que complementan la atención de los

profesores, la cual, por su modalidad de contratación y perfil (eminentemente, profesionales en ejercicio activo), se limita a determinadas franjas horarias y fechas.

Finalmente, la Institución realiza la evaluación del cuerpo académico por medio de la aplicación de tres instrumentos estandarizados y, adicionalmente, se contempla un proceso de autoevaluación.

### **Estudiantes:**

La Institución ha establecido una Dirección de Asuntos Estudiantiles de carácter nacional para la definición de políticas generales en el ámbito de las actividades extracurriculares y de la entrega de servicios no académicos a los alumnos. Adicionalmente y con dependencia del respectivo vicerrector de sede, cada una de estas cuentan con un director o jefe de asuntos estudiantiles que se coordina con el nivel central para la implementación de actividades de carácter nacional y local. Entre éstas se encuentran las siguientes: apoyo al estudiante (talleres habilidades académicas y sobre educación superior), actividades de apoyo al emprendimiento y empleabilidad, actividades vinculadas con el sello y la generación de vínculos (deporte, cultura, bienvenida y aniversario, entre otros), y responsabilidad social.

La Dirección General de Becas y Beneficios, dependiente de la Secretaría General, es la responsable de la planificación, postulación y asignación de los beneficios y becas externas e internas para los estudiantes. Adicionalmente, la Institución estableció un proyecto estratégico en este ámbito, lo que le ha permitido incrementar sustancialmente la cobertura de alumnos beneficiados. Se constata que dicha cobertura pasó de un 29,1% en 2010 a un 53% en 2015.

Los espacios destinados al uso común de los estudiantes de los servicios concesionados, son en general, adecuados y bien mantenidos. No obstante lo anterior, los estudiantes manifestaron reparos respecto de los casinos en sedes, específicamente en la modalidad vespertina.

En cuanto al ámbito de apoyo académico, la Institución cuenta con un moderno sistema de catalogación y gestión de libros electrónicos (Innovative Millennium). Los niveles declarados de cobertura de la bibliografía básica de los programas de estudio son altos (rango del 92% al 99%) y la encuesta de satisfacción de los estudiantes respecto del servicio de biblioteca refleja un alza constante durante los últimos tres años, siendo el año 2015 el ítem mejor evaluado. En forma

complementaria, se dispone de bases de datos virtuales para consulta de docentes y estudiantes y del sistema E –libros.

El Instituto dispone de recursos virtuales que permiten apoyar al estudiante para reforzar su aprendizaje, mediante el acceso a materiales educativos en formatos digitales. Además, en la red académica, los estudiantes pueden acceder al sistema integrado de gestión académica SIGA para conocer sus notas, horarios, toma de carga académica, realizar solicitud de certificados y utilizar el buzón de sugerencias de la sede.

Finalmente, la Institución cuenta con un procedimiento de relacionamiento y seguimiento de exalumnos que tiene por foco el potenciar su inserción laboral, el emprendimiento y su desarrollo profesional, los que se derivan de la Política de Vinculación con el Medio Institucional. Para fortalecer esta función, la Institución crea el año 2013 el Centro de Desarrollo Laboral y Emprendimiento (CDLE) que sirve como instancia que concentra los servicios para la inserción y desarrollo laboral de los egresados.

#### **Investigación para la docencia:**

El Instituto incorpora en sus recursos de aprendizaje conocimiento actualizado, proveniente del ámbito científico/tecnológico y utiliza dicho conocimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte. Se ha abordado el diseño de herramientas tecnológicas que atiendan de manera especializada a las necesidades docentes, así como la inclusión de elementos de aprendizaje virtual, en múltiples niveles, que permiten la adaptación a diversos estilos de aprendizaje.

En respuesta a los estándares asociados a los recursos para la formación, se solicitan, evalúan y adquieren los instrumentos, utensilios y otros elementos actualizados desde el punto de vista científico y tecnológico, para su uso en la docencia.

Los avances del conocimiento profesional y pedagógico para fortalecer la formación están al alcance de docentes y estudiantes a través de las charlas de actualización que se ofrecen internamente, de las pasantías en empresas a las que tiene acceso los docentes y a los cursos, diplomados y magíster en docencia o asociados a la docencia, en los que pueden participar sus profesores.

### **Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.**

De acuerdo a lo anterior y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional INACAP, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

#### **Propósitos institucionales:**

Se evidencia una misión y propósitos de público conocimiento y que dan cuenta del carácter y valores Institucionales. Se observa consistencia entre la misión, propósitos y objetivos, y el quehacer y medio en el que este se desenvuelve.

Los propósitos dan cuenta del rol formativo (competencias profesionales y de empleabilidad) que la Institución busca entregar, en concordancia con las necesidades y requerimientos del mundo del trabajo. Lo anterior, sumado a la adopción de un enfoque de formación orientado a competencias y la utilización de un lineamiento pedagógico basado en la didáctica del aprender-haciendo, a la utilización de mecanismos de vinculación con el mundo laboral en las distintas fases o etapas del proceso educativo y al apoyo y monitoreo de la empleabilidad de sus egresados, permiten concluir que el rol formativo declarado es asumido adecuadamente.

En el área de docencia de pregrado, la Institución cuenta con propósitos y fines que se desarrollan en el contenido en su Modelo Educativo, Modelo Curricular y políticas que orientan adecuadamente su desarrollo en este ámbito. Además, cuenta con políticas y mecanismos formales y eficientes establecidos en un Sistema de Gestión de Calidad de Pregrado, que velan por el cumplimiento de los propósitos académicos declarados.

#### **Políticas y mecanismos:**

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas y pertinentes. A su vez, estas tienen un alto impacto en el desarrollo de la Institución.

El Instituto ha evidenciado que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, en general, se aplican sistemáticamente en los diversos niveles. La Institución cuenta, además, con un mecanismo de planificación estratégica, formal, sistemático y efectivo, que le ha permitido dotarse de planes de desarrollo estratégico fundados en un sólido diagnóstico externo e interno, con objetivos que

orientan el actuar de las distintas unidades, y que contienen indicadores y metas realistas y verificables.

El Instituto avanzó en la consolidación de las políticas y procedimientos de gestión para académicos y no académicos que ya tenía implementados, destacándose la incorporación de la Política de Gestión de Cuerpo Docentes y el Procedimiento de Reclutamiento y Selección.

La Institución demuestra que las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad establecidos en el ámbito de la docencia, se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales y en las distintas sedes y programas de manera eficiente y eficaz. Lo mencionado se refleja, por ejemplo, en la creación de un Sistema de Gestión de la Calidad de Pregrado y el Proceso de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (PACC).

Estas iniciativas han posibilitado que casi la totalidad de la oferta educativa esté acreditada (20 carreras a la fecha).

#### **Condiciones de operación y resultados:**

Las condiciones de operación y los resultados son funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas en todas las áreas y niveles de la Institución.

Se constata que la estructura organizacional del Instituto ha evolucionado favorablemente en el tiempo desde el último proceso de acreditación. En efecto, existen una serie de cargos nuevos y modificaciones de cargos o unidades que han tenido por objeto fortalecer la estructura de la organización para enfrentar los desafíos que se ha autoimpuesto. Sin embargo, no todas las sedes han tenido la misma evolución en esta materia, lo que puede afectar la efectividad de las políticas e iniciativas impulsadas desde el nivel central.

La Institución cuenta con un cuerpo de colaboradores y directivos calificados y comprometidos con el proyecto institucional. Sin embargo, si bien existen procesos formalizados y sistemáticamente aplicados en varios ámbitos de la gestión de recursos humanos, la evaluación del desempeño del personal no docente es un proceso que tiene un nivel de retraso importante en relación con los demás, lo que le ha impedido a la Institución identificar, reconocer y gestionar adecuadamente a sus colaboradores más talentosos.

Los mecanismos de definición de estándares y dotación de equipamiento de las distintas carreras, contribuyen a asegurar una experiencia educativa similar,

pertinente y de alta calidad, con independencia de la sede. A pesar de los esfuerzos realizados, que son reconocidos por los alumnos, aún subsisten falencias de capacidad en los espacios comunes destinados a los estudiantes, especialmente en los casinos de las distintas sedes.

A su vez, se evidencia que la Institución presenta una solidez financiera fundada, principalmente, en un bajo endeudamiento de corto y largo plazo y buenos márgenes operacionales de rentabilidad final.

El Instituto muestra resultados en materia de gestión institucional que son plenamente concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.

Las acciones implementadas para asegurar la progresión académica de los estudiantes hacia su egreso y titulación, han sido evaluados en cuanto a su eficacia y ajustados en el tiempo, en base a una lógica de mejora continua.

En relación con la retención de primer año para alumnos nuevos, entre las admisiones de 2010 y 2014, se acusa una leve baja desde un 72,1% sobre una base de 9.352 alumnos a un 71,7% sobre una base de 11.316 estudiantes, lo que es considerado como insuficiente respecto a las metas propias de la Institución.

Las tasas de inserción laboral de los egresados según los datos entregados por el Instituto son altos, llegando a un nivel de ocupación del 87,6% a los seis meses de egreso.

#### **Autorregulación:**

La Institución demuestra que tiene instalada una cultura de mejora continua en los distintos ámbitos de su actividad, lo que la dota de una capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados. Asimismo, dispone de mecanismos, recursos y sistemas que soportan el desarrollo e implementación de los programas y proyectos que se despliegan tanto a nivel de las sedes como en casa central, además de mecanismos de control para el seguimiento en la consecución de metas y objetivos.

El Instituto demuestra que tiene la estructura, sistemas, instancias, recursos y cultura para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos.

Finalmente, destaca la capacidad para medir los resultados de sus procesos de formación, los cuales son concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación ya dichos.

#### IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional INACAP cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional INACAP en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 6 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 11 de diciembre de 2016.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del periodo de acreditación, el Instituto deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación

*ru*  
cvm/jgc/cmm